

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 044-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DOCE DE
5 MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS, DE FORMA
6 VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
9 Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
10 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
11 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
12 Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
13 Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II-----

14 **MIEMBRO AUSENTE**-----

15 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 044-2025.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 039-2025, 040-2025,**
23 **041-2025 Y 042-2025.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 039-2025 del 28 de abril de 2025.-

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 040-2025 del 29 de abril de 2025.-

26 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 041-2025 del 05 de mayo de 2025.

27 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 042-2025 del 07 de mayo de 2025.

28 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

29 **ARTÍCULO 07.** Reincorporaciones. -----

30 **ARTÍCULO 08.** POL-PRO-USC-02 Representantes Institucionales de Colypro.-----

- 1 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-042-2025 Retiros. -----
- 2 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-041-2025 Rechazo de retiro MURILLO VALERIO ANA
3 LORENA. -----
- 4 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-JD-RET-043-2025 Rechazo de retiro CARRILLO ARROYO
5 SAMANTHA. -----
- 6 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-UI-JD-RET-044-2025 Rechazo de retiro Obando Segura Shirley.-----
- 7 **ARTÍCULO 13.** MPAO-DE-011-2025 Modificación de PAO – DIVDE.-----
- 8 **ARTÍCULO 14.** CLYP-052-DE-DIVDE Criterio solicitado por el CONESUP.-----
- 9 **ARTÍCULO 15.** CLYP-053-DE-DIVDE Criterio solicitado por el CSE.-----
- 10 **ARTÍCULO 16.** CLYP-060-DE-DIVDE Respuesta a solicitud planteada por el CSE.-----
- 11 **ARTÍCULO 17.** CLYP-061-DE-DIVDE Convenio con el Colegio de Profesionales en Psicología.--
- 12 **ARTÍCULO 18.** CLYP-065-DE-DIVDE Criterio solicitado por CONESUP.-----
- 13 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**
- 14 **ARTÍCULO 19.** Aprobación de pagos. -----
- 15 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 16 **ARTÍCULO 20.** Oficio FCPR-06-MAR-2025 de fecha 06 de marzo de 2025, recibido en la Unidad
17 de Secretaría el 07 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Rafael Adrián Chavarría
18 Chaves, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
19 Costa Rica. **ASUNTO:** Nombramiento de representante del Colegio ante la
20 FECOPROU para integrar la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el
21 Desarrollo (SBD), se debe de presentar a más tardar el 22 de mayo del 2025.-
- 22 **ARTÍCULO 21.** Oficio FCPR-07-MAR-2025 de fecha 06 de marzo de 2025, recibido en la Unidad
23 de Secretaría el 07 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Rafael Adrián Chavarría
24 Chaves, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
25 Costa Rica. **ASUNTO:** Nombramiento de representante Titular y alterno de la
26 FECOPROU ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada CONESUP,
27 se debe de presentar a más tardar el 22 de mayo del 2025.-----
- 28 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-AG-TH-019-2024, solicitud de audiencia del Tribunal de Honor y
29 revisión de oficio. Y el oficio CLYP-AG-TH-006-2025.-----

ARTÍCULO 23. Oficio JRAL-01-2025 de fecha 29 de enero de 2025 recibido en la Unidad de Secretaria el 29 de abril del 2025, suscrito por la Sra. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Solicitud cambio de fecha de la Asamblea Regional de Alajuela.-----

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-JRP-016-020-2025 de fecha 28 de abril del 2025, suscrito por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Solicitud incremento de participantes y presupuesto.-----

ARTÍCULO 25. Correo de la Sra. Johanna Benavides Quesada, quien solicita se le informe sobre las gestiones que se han realizado para la venta de la finca de Colypro ubicada en Curubandé. -----

ARTÍCULO 26. Correo del Sr. Bryan Josué Sánchez Solano, quien consulta sobre el proyecto "Ley para mejorar la efectividad del proceso de nombramientos en el Ministerio de Educación Pública". -----

ARTÍCULO 27. Correo del Sr. Yamil Zavaleta Abdallah, quien consulta sobre el pago recargo lecciones 60 minutos en salario global.-----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS-----
No se presentó ningún asunto vario. -----

CAPÍTULO VII. CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Informa que el señor Presidente no estará presente durante la sesión por situaciones de salud. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 044-2025.-----
Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS

ACTAS 039-2025, 040-2025, 041-2025 Y 042-2025./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 039-2025, 040-2025 Y 041-2025.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 039-2025 del 28 de abril de 2025.-
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número treinta y nueve guión dos mil veinticinco del veintiocho de abril del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 040-2025 de 29 de abril de 2025.-
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03: -----

Dispensar el acta número cuarenta guión dos mil veinticinco del veintinueve de abril del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 041-2025 del 05 de mayo de 2025.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04: -----

Dispensar el acta número cuarenta y uno guión dos mil veinticinco del cinco de mayo del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 042-2025 del 07 de mayo de 2025.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número cuarenta y dos guión dos mil veinticinco del siete de mayo del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 06. Reincorporaciones. (Anexo 01).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-026-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que señala:-----

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

Nombre	Cédula-----
ALFARO ARAUJO JENDRY PAOLA	114890409-----
CONEJO RODRÍGUEZ KRISLY	208190633-----
GONZÁLEZ VILLEGAS CATALINA MARÍA	207520411-----
MATA ORDÓNEZ JOCELYN	111830723-----
OBREGÓN ZAVALA DIANA LISETH	801450218-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 06:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-026-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio cinco personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----

Nombre	Cédula-----
ALFARO ARAUJO JENDRY PAOLA	114890409-----
CONEJO RODRÍGUEZ KRISLY	208190633-----

GONZÁLEZ VILLEGAS CATALINA MARÍA 207520411-----
MATA ORDÓNEZ JOCELYN 111830723-----
OBREGÓN ZAVALA DIANA LISETH 801450218-----
Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./- Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./-----

ARTÍCULO 08. POL-PRO-USC-02 Representantes Institucionales de Colypro. **(Anexo 02).**
El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, expresa que esta es la política de representantes institucionales de Colypro y recuerda que el señor Presidente había informado que se realizaron algunas modificaciones a la política y ésta es la propuesta que se les está trayendo el día de hoy para conocimiento y aprobación, a la cual da lectura:-----

	REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DE COLYPRO		Código: POL/PRO-USC-02
			Versión: 04 05
			Noviembre-2023-Abril 2025
Aprobado para entrar en vigencia: Sesión ordinaria 016-2019 celebrada el 21-02-19, Acuerdo No. 06		Reemplaza a: POL/PRO-JD06 versión 12, POL/PRO-UCR02 versión 2, POL/PRO-UCR02 versión 4	
Revisado por: Jefatura Administrativa,		Fecha y acuerdo de versión vigente:	
Dirección Ejecutiva, Junta Directiva, Equipo Revisor		Acuerdo 02, sesión 078-2023 del 9 de agosto 2023,	

OBJETIVO:-----
Establecer los lineamientos para los nombramientos de los Representantes Institucionales y de Jubilados de Colypro, en instituciones educativas, públicas, privadas u otras donde laboren cinco o más personas colegiadas en coordinación con el Gestor Regional; en el caso específico de los Jubilados estos se nombrarán en conjunto con el Gestor de Jubilados, con el fin de que cumplan adecuadamente los roles designados. -----

ALCANCE:-----

1 Junta Regionales, instituciones educativas, representantes institucionales, personas colegiadas y
2 otros entes educativos. -----

3 **POLÍTICAS GENERALES:**-----

- 4 1. El Representante Institucional de Colypro es la persona colegiada elegida por los colegiados/as de una
5 misma institución donde laboren cinco o más personas colegiadas, o por instituciones que no
6 cuenten con la cantidad mínima establecida y designen su Representante Institucional como enlace
7 entre su institución y el Colypro. -----
- 8 2. Se nombrarán dos Representantes de Jubilados por Regional, estos podrán ser elegidos por la Junta
9 Regional respectiva mediante una invitación abierta para postularse mediante correo electrónico
10 enviado a la dirección de la Junta Regional. -----
- 11 3. Los requisitos básicos para postularse como Representante de Jubilados son:-----
- 12 a) Ser Jubilado. -----
- 13 b) Estar al día en sus obligaciones con Colypro.-----
- 14 c) Realizar una presentación de su trayectoria dentro del Colegio. -----
- 15 4. El Representante Institucional o Representante de Jubilados debe ser una persona proactiva,
16 comprometida y leal con Colypro, comunicativa y que mantenga buenas relaciones interpersonales
17 en la Institución o grupo que representa. No es una figura que perciba un reconocimiento
18 económico ni constituye una relación laboral con Colypro. -----
- 19 5. Se nombrará un Representante Institucional suplente opcional, este tomará el cargo de Representante
20 Institucional en caso de que el Representante sea traslado de institución, cesado de sus funciones,
21 se pensione o no esté cumpliendo el rol de manera correcta y sea removido por acuerdo de la
22 Junta Directiva. El suplente será la persona que quede en segundo lugar cuando se realice la
23 elección de Representante Institucional y debe quedar debidamente registrado en el Acta de
24 Elección "F-USC-09". -----

25 La señora Vicepresidenta consulta que, en esa parte, lo que no le queda claro es en la tercera
26 línea que dice que se pensione, pero ya están jubilados. -----

27 El Director Ejecutivo responde que algunos cuando ya no están, deciden al Colegio, entonces
28 también hay personas que son jubiladas, que todavía siguen siendo activos, a nivel de emplear
29 clases y cosas así, hay algunos que ya se pensionan y se retiran completamente a la institución,

1 incluso renuncian a Colypro. -----

2 La señora Presidente consulta si el espíritu de eso no es que se retire de la colegiatura, más bien,
3 porque por un lado dice que tiene que estar pensionado o jubilado, pero, por otro lado, dice que
4 se pensiona y tal vez como que el espíritu de la norma es más bien que haya procedido a retirarse
5 de la colegiatura o cómo se diría. -----

6 El Director Ejecutivo responde que sí, que sería en esa línea entonces sería que más bien si está
7 pensionado, más bien es que tiene que ser el jubilado, que renuncia cuando haya optado por su
8 pensión, entonces ya no tiene acercamiento con el Colegio. Consulta a la Asesora Legal si se
9 puede poner así en esa línea o tiene que ser un término más técnico.-----

10 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que la idea es que sea más
11 comprensible, o sea, tal vez no tan técnico, sino para que sea suficientemente claro.-----

12 La señora Vicepresidenta externa que le surgió la duda porque en el punto tres, dice que ya está
13 jubilado, pero aquí están diciendo que en caso de que el Representante sea traslado de institución
14 cesado de sus funciones o se pensione. -----

15 La Asesora Legal sugiere dar un tratamiento separado, para que se entienda mejor porque
16 obviamente el que es jubilado va a estar jubilado, pero qué pasa si un Representante Institucional
17 nombrado en el Colegio y se jubila el próximo mes, entonces ya no puede ser Representante de
18 ese Colegio y si quisiera ser Representante Institucional jubilado tendría otro procedimiento para
19 postularse y ahí sí la jubilación terminaría con el puesto, pero si es Representante Institucional,
20 en un centro educativo, entonces tal vez ahí lo que puedo hacer es separarse.-----

21 La señora Vicepresidenta consulta cómo sería separado. -----

22 La Asesora Legal responde que en el cuarto está bien, que cuando se habla del representante de
23 jubilados, no se utiliza la palabra institucional y ahí sí, entonces tal vez lo que se podría hacer,
24 es llevarlo a los primeros puntos, es como decir que hay dos modalidades de representante, uno
25 institucional, que es la persona que está en las instituciones y el representantes jubilados, dos
26 profesionales, una cosa así, que ya está dicho, pero como establecer que están esas dos clases
27 para que cada vez que sea el representante institucional se entienda que es el del centro
28 educativo. -----

29 La señora Vicepresidenta realiza un receso a las 5:32 p.m. el cual levanta a las 5:50 p.m. Añade

que realizaron algunos movimientos en el procedimiento para dar mayor orden y legibilidad; se agregó un primer punto en la política y por lo tanto, los próximos puntos van a sufrir una modificación en cuanto a su orden. -----

El Director Ejecutivo da lectura al punto que se añadió en las políticas generales:-----

"1.En la presente política existen dos tipos de Representantes: Representantes Institucionales y Representantes de Jubilados. -----

La señora Vicepresidenta menciona que en el punto se tomó de una sección que estaba más abajo, no se ha hecho ninguna modificación. -----

El Director Ejecutivo externa que efectivamente este punto era de los que estaba más abajo y se está trasladando para dar orden a la política, por lo que el punto número cinco quedaría de la siguiente manera: -----

"5.Se nombrarán los Representantes de Jubilados mediante el Acta de Elección "F-USC-09". Los cuales velarán por la divulgación de las actividades en la zona correspondiente, y participar activamente en las convocatorias que requieran su presencia. El Gestor de Jubilados supervisará el cumplimiento de las funciones de estos representantes, en caso de detectar alguna inconsistencia deberá comunicarlo a su Jefatura Inmediata."-----

El Director Ejecutivo continúa presentando la política:-----

6. El Representante de Jubilados deberá ser aprobado con mayoría de votos de la Junta Regional, el plazo de elección será por un período de dos años; prorrogables por dos años más, siempre y cuando se mantenga en la misma región con derecho a reelección.-----

7. El Representante Institucional o y el Representante de Jubilados debe ser una persona proactiva, comprometida y leal con Colypro, comunicativa y que mantenga buenas relaciones interpersonales en la Institución o grupo que representa. No es una figura que perciba un reconocimiento económico ni constituye una relación laboral con Colypro.-----

8. Se nombrará un Representante Institucional suplente opcional, este tomará el cargo de Representante Institucional en caso de que el Representante sea traslado de institución, cesado de sus funciones, se pensione o no esté cumpliendo el rol de manera correcta y sea removido por acuerdo de la Junta Directiva. El suplente será la persona que quede en segundo lugar

cuando se realice la elección de Representante Institucional y debe quedar debidamente registrado en el Acta de Elección "F-USC-09". -----

9. El Representante Institucional será nombrado de manera presencial o virtual en caso fortuito o fuerza mayor, el plazo de elección será por un período de ~~dos~~ un años, prorrogables por ~~dos~~ un años más, siempre y cuando se mantenga en la misma institución con derecho a reelección y sea ratificado por los colegiados. Este podrá ser removido por acuerdo de Junta Directiva, cuando sus roles no se cumplan o su conducta vaya en contra de los intereses de la Corporación, gestionando su sustitución por el período restante, siguiendo el debido proceso. -----

a. La elección o reelección del o la Representante Institucional será en el mes de noviembre de cada año. -----

b. Se asignará un día al mes como "el día del Representante Institucional", en el cual se realizarán charlas interactivas, videos, capacitaciones, mostrando la labor desempeñada por los R.I, proyectos y temas de interés, además de afiches relacionados. -----

c. Se elaborará un canal comunicativo entre los Representantes Institucionales y el Encargado de Servicios al Colegiado, para mantener una comunicación constante y ver temas de interés para ambas partes. -----

10. El Representante Institucional que labore en más de una institución sólo podrá representar a una de ellas. En cuanto al Representante de Jubilados únicamente podrá representar a su región en la cual está empadronado. -----

11. Los roles principales del Representante Institucional son: -----

a. Ejercer un liderazgo representativo de los intereses y necesidades de las personas colegiadas ante las Juntas Regionales y otras instancias de Colypro. -----

b. Recibir al Gestor Regional en su visita a la Institución y actuar como puente de información entre la misma, la Junta Regional y otras instancias del Colypro.-----

c. Mantener informado a todo el personal de la institución acerca de las actividades de Colypro, los beneficios de la colegiatura, así como colaborar con la distribución del material informativo y otras estrategias de comunicación. -----

d. Trasladar a través del Gestor Regional las inquietudes y propuestas de los colegiados acerca de asuntos legales, profesionales, académicos y necesidades de capacitación que afecten a la

1 persona colegiada. -----

2 e. Participar en las reuniones de Representantes Institucionales programadas.-----

3 f. Mantener en buen estado, actualizada y en un lugar visible la pizarra informativa entregada por
4 Colypro para todos los colegiados de la institución. -----

5 12. Con el fin de mantener a los Representantes Institucionales y Representantes de Jubilados
6 actualizados en cuanto al quehacer de Colypro, se realizará una reunión al año por región, de
7 acuerdo a la agenda y cronograma aprobado por Junta Directiva. Y será el Gestor Regional quien
8 organice, convoque, y participe en dicha actividad de acuerdo con la agenda respectiva. (DI
9 USC-01). -----

10 13. La Unidad de Servicios al Colegiado será la responsable de organizar la actividad indicada en el
11 punto anterior con al menos dos meses de anticipación.-----

12 14. El Departamento de Comunicaciones será el responsable de mantener la disponibilidad de signos
13 externos y material informativo para entregar a los Representantes Institucionales y Representantes de
14 Jubilados asistentes a la actividad de capacitación, como reconocimiento a su gestión, de acuerdo
15 a la política POL/PRO-SG02, Administración de la Bodega de Suministros y Signos Externos.-----

16 15. En caso que el Gestor Regional detecte alguna deficiencia o incumplimiento en el nombramiento
17 del Representante Institucional, lo informará al Encargado de la Unidad de Servicios al Colegiado
18 para que éste instruya y le traslade dicho informe a la Junta Directiva, con el objetivo de que se
19 realice el debido proceso y resuelva, tomará la medida correctiva pertinente, la cual puede ser
20 inclusive, la destitución del Representante y solicita el nombramiento del sustituto en coordinación
21 con el Gestor Regional correspondiente y en apego a la normativa vigente.-----

22 16. De no llevarse a cabo el nombramiento del Representante Institucional en alguna institución se
23 respaldarán por escrito las razones por las cuales no se hizo dicho nombramiento.-----

24 ***FIN DE LA POLÍTICA***"-----

25 La señora Vicepresidenta agradece al Director Ejecutivo por la lectura y brinda espacio para
26 consultas o dudas de los presentes. -----

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

28 **ACUERDO 07:**-----

Modificar la política POL-PRO-USC-02 “Representantes Institucionales de Colypro”, según se detalla en el anexo 03./ Aprobado por seis votos./-----
Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 03)./-----

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-JD-RET-042-2025 Retiros. **(Anexo 04).**-----
El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-042-2025 de fecha 02 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-----
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-042-2025 de fecha 02 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportó los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-----
RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo-----
ACEVEDO ACEVEDO ANA	502090013	Jubilación-----
ACEVEDO ÁLVAREZ FRANCISCA	203140031	Jubilación-----
AGÜERO ARAYA XINIA	602010870	Jubilación-----
AGUILAR CHINCHILLA FRESSY MARÍA	105720384	Jubilación-----
ALÁN SOTO NADYA ANGÉLICA	303770980	-----
ÁLVAREZ JIMÉNEZ KATARINA	118540316	-----
ARIAS ARIAS FLOR MARÍA	900850787	Jubilación-----
ARIAS GRANADOS LILLIANA	302630178	Jubilación-----
ARIAS MARTÍNEZ ADELINA	206980386	-----
ARIAS MORALES MIREYDI	105890132	Jubilación-----
ATENCIO BERMÚDEZ DANNY	109480108	No ejerce título incluido en la Ley 4770----
ÁVILA MORA MADELINE MARÍA	117300876	-----
BOLÍVAR TORRES NORMA	501890986	Jubilación-----
BONILLA SOLERA SUSY MARÍA	501970994	Jubilación-----
BORBÓN ROMERO LEDA MARITZA	106240027	Jubilación-----
BRENES BRENES MARÍA DE LOS ÁNGELES	303670556	No ejerce título incluido en la Ley 4770----

1	BRENES NÚÑEZ ALEJANDRA	303550383	██████████-----
2	CASTRO CALVO ELIZABETH	105660528	Jubilación-----
3	CASTRO DÍAZ JUANA	601350900	Jubilación-----
4	CASTRO SOLÓRZANO JOSÉ ÁNGEL	502200738	Jubilación-----
5	CERDAS FLORES DALIA	601670179	Jubilación-----
6	CHAVARRÍA COREA KENDY	702020549	Fuera del país-----
7	CORTÉS VILLEGAS XINIA AMIRA	302610481	Jubilación-----
8	CORTEZ CHÁVEZ GEOCONDA ISABEL	800710149	██████████-----
9	DELGADO ACUÑA MARÍA DEL MILAGRO	205810998	██████████-----
10	DELGADO VILLALBA ELIZABETH	115720126	██████████-----
11	ESPINOZA MEDINA KATTYA CRISTINA	503670193	██████████-----
12	ESPINOZA ZAMORA KATTIA PATRICIA	401640313	Jubilación-----
13	GALLOWAY SOLANO GUISELLE	302750215	Fuera del país-----
14	GONZÁLEZ VILLEGAS SANDRA ILEANA	107570267	Jubilación-----
15	GRANADOS ALVARADO EDITH	203810493	Jubilación-----
16	GRANADOS CALDERA MARÍA PAULA	702500360	██████████-----
17	HERNÁNDEZ DUARTE YALITZA GABRIELA	701570979	Otro Colegio Profesional-----
18	HERNÁNDEZ JUÁREZ MARÍA NAZARETH	115360376	██████████-----
19	JIMÉNEZ GARCÍA KEVIN ANTONIO	703060261	██████████-----
20	LEANDRO ALMENGOR ANITA KEMBELY	702100530	██████████-----
21	LEITON RETANA DEYLIN JOHANA	603880258	No ejerce título incluido en la Ley 4770-----
22	LEÓN HERNÁNDEZ JOSEFINA ESTRELLA	502400932	Jubilación-----
23	LOAIZA MENA ANDREA SAMANTA	113950213	No ejerce título incluido en la Ley 4770-----
24	LUGO ESPINOZA MARGARITA	800630040	Jubilación-----
25	MARTÍNEZ FALCÓN CARLOS LUIS	114510833	██████████-----
26	MATAMOROS RUIZ CAMILA ALEXANDRA	117070271	██████████-----
27	MEDRANO GUTIÉRREZ SHEILA	603400292	██████████-----
28	MÉNDEZ CASTILLO NOELIA ANDREA	702180243	██████████-----
29	MOLINA HERNÁNDEZ GERARDO ENRIQUE	302670815	Jubilación-----
30	MONTERO SÁNCHEZ GILDA	401450893	Jubilación-----
31	MORALES RAMOS JEANNETTE	302330370	Jubilación-----
32	NOGUERA MONGE CARMEN ISABEL	302510817	Jubilación-----
33	OVARES RODRÍGUEZ ERICK	106560072	Jubilación-----
34	PÉREZ GODOY ANABELLE	601990777	Jubilación-----
35	PIEDRA ARIAS REBECA	116600893	██████████-----

1	QUIÑONES RAMÍREZ DEYANIRA	401360492	Jubilación-----
2	RAMÍREZ MENA DANIELA	604470257	-----
3	RETANA FALLAS SAYETT	304540113	-----
4	REYES ORTEGA YURIS ELENA	155806623918	-----
5	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ CAROLINA	603120300	Fuera del país-----
6	RODRÍGUEZ VÍQUEZ MARÍA MAYELA	502420026	Otro Colegio Profesional-----
7	ROJAS ÁLVAREZ YOSIMAR	117030603	-----
8	ROJAS OVIEDO ANGHEL	207330689	-----
9	RUIZ ORTIZ WALTER	604030581	-----
10	SÁNCHEZ ARRIETA GLADYS	401220345	Jubilación-----
11	SOLÍS BONILLA KEYLIN MARCELA	115260707	-----
12	SOLÍS ESTRADA EMILIA	601950584	Jubilación-----
13	TORRES VILLARREAL MARÍA FLORIBETH	501980543	Jubilación-----
14	UMAÑA VILLALOBOS YAMILETH MARÍA	401420863	Jubilación-----
15	UREÑA MATA SARITA MARÍA	105800334	Jubilación-----
16	VADO OCÓN JAFET DANIEL	702720060	-----
17	VALENCIANO SOLÍS OLGA YADIRA	203820874	Jubilación-----
18	VÁSQUEZ SERRANO MAURICIO GERARDO	204890615	Jubilación-----
19	VÁSQUEZ UREÑA SANDRA VIOLETA	106280965	Jubilación-----
20	VEGA BOLANOS MIGUEL ÁNGEL	202910974	Jubilación-----
21	VIALES CASTRILLO MARIA ERIKA	502790605	Jubilación-----
22	VILLALOBOS ÁLVAREZ ONDINA	601520307	Jubilación-----
23	ZELEDÓN HERRERA WAGNER ARTURO	502270989	Jubilación-----
24	ZÚÑIGA JIMÉNEZ MARÍA JAHEL	112400506	-----

25	RETIROS TEMPORALES:-----				
26	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence-----
27	ALEMÁN CHAVES LAURA	401860687	Permiso patronal	04-04-2025	30-05-2025
28	JAQUETE FEITO EULALIA	801220708	-----o	26-04-2025	26-04-2026
29	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY	108780082	-----	08-04-2025	07-05-2025

30 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
31 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
32 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
33 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
34 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**

1 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./**
2 **ACUERDO FIRME./**-----
3 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
4 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
5 **de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
6 **Comunicaciones (Anexo 04)./**-----

7 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-041-2025 Rechazo de retiro MURILLO VALERIO ANA
8 LORENA. **(Anexo 05).**-----

9 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-041-
10 2025 de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de
11 la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
12 Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la
13 Unidad de Fiscalización, en el que indica: -----
14 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
15 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
16 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----
17 De conformidad con la revisión de lo siguiente: -----

- 18 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770. -----
- 19 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770. -----
- 20 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03. -----
- 21 4. Sistema de Colegiados COLYPRO. -----
- 22 5. Documentación presentada por el interesado: Estudio de salarios de la CCSS, constancia
23 de jubilación de JUPEMA, entre otros. -----

24 Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:-----

- 25 1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de
26 retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni
27 ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse
28 al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido
29 en el artículo 3 de la Ley. -----

2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma de servicio. -----

3. En la solicitud presentada por **MURILLO VALERIO ANA LORENA**, cédula **106970001**, se hace entrega de una constancia de JUPEMA donde se refleja que está jubilado desde 01 de febrero 2024. -----

4. El Sistema de Colegiados refleja que el solicitante se incorporó a este Colegio Profesional con **LICENCIADA EN HISTORIA y PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES**.-----

5. Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita en la actividad económica de **PROFESOR POR CUENTA PROPIA** a partir del 10 de octubre 2020 y no se ha desinscrito a la fecha. -----

6. La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona mencionada. -----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de retiro presentada por **MURILLO VALERIO ANA LORENA**, cédula **106970001**, quien **NO** ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley.” -----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, realiza un receso a las 6:03 p.m. el cual levanta a las 6:08 p.m. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 09:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-041-2025 de fecha 25 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de

Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra. Ana Lorena Murillo Valerio. Rechazar el retiro de la Sra. Murillo Valerio, cédula de identidad número 1-0697-0001, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado seis votos./-----

Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./-----

ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-JD-RET-043-2025 Rechazo de retiro CARRILLO ARROYO SAMANTHA. **(Anexo 06).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-043-2025 de fecha 02 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, en el que indica: -----

"La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

De conformidad con la revisión de lo siguiente: -----

1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770.-----
2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770.-----
3. La política de retiros POL/PRO-INC-03. -----
4. Sistema de Colegiados COLYPRO. -----
5. Documentación presentada por el interesado: Estudio de salarios de la CCSS, constancia de jubilación de JUPEMA, entre otros. -----

Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:-----

1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley. -----
 2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma de servicio.-----
 3. En la solicitud presentada por **CARRILLO ARROYO SAMANTHA**, cédula **206880173**, se hace constancia de la UCR donde se refleja que renunció a partir del 21 de abril 2025.-----
 4. El Sistema de Colegiados refleja que el solicitante se incorporó a este Colegio Profesional con **BACHILLERATO EN DANZA. LICENCIATURA EN DOCENCIA EN DANZA, BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA.**-----
 5. Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita en la actividad económica de **ACTIVIDADES MUSICALES Y ARTISTICAS (SERVICIOS)** a partir del 08 de enero 2018 y no se ha desinscrito a la fecha.-----
 6. La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona mencionada. -----
- Por tanto,**-----
- La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de retiro presentada por **CARRILLO ARROYO SAMANTHA**, cédula **206880173**, quien **NO** ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley.” -----
- Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
- ACUERDO 10:**-----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-043-2025 de fecha 02 de mayo de**
2 **2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
3 **Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla**
4 **Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,**
5 **Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra.**
6 **Samantha Carrillo Arroyo. Rechazar el retiro de la Sra. Carrillo Arroyo, cédula de**
7 **identidad número 2-0688-0173, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento**
8 **de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado**
9 **seis votos./-----**

10 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
11 **Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección**
12 **Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la**
13 **Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./-----**

14 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-UI-JD-RET-044-2025 Rechazo de retiro Obando Segura Shirley.
15 **(Anexo 07).-----**

16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-044-
17 2025 de fecha 02 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de
18 la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
19 Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la
20 Unidad de Fiscalización, en el que indica: -----

21 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
22 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
23 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

24 De conformidad con la revisión de lo siguiente: -----

- 25 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770. -----
- 26 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770. -----
- 27 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03. -----
- 28 4. Sistema de Colegiados COLYPRO. -----

5. Documentación presentada por el interesado: Consulta de no cotizante de la Caja del Seguro Social, entre otros. -----

Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:-----

1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley. -----
2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma de servicio. -----
3. En la solicitud presentada por **OBANDO SEGURA SHIRLEY**, cédula **304820208**, se hace entrega de una constancia de no cotizante de la CCSS donde se demuestra que desde ABRIL 2024 hasta ABRIL 2025, no tiene reporte de salario por parte de patrono alguno.-----
4. El Sistema de Colegiados refleja que el colegiado se incorporó a este Colegio Profesional con el título de **BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO**.-----
5. Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita como **ENTRENADOR, INSTRUCTORES Y/O PREPARADORES FISICOS POR CUENTA PROPIA** a partir del 25 de marzo 2023 y no se ha desinscrito a la fecha.-----
6. La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona mencionada. -----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de retiro presentada por **OBANDO SEGURA SHIRLEY**, cédula **304820208**, quien **NO** ha

logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley.” -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-044-2025 de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra. Shirley Obando Segura. Rechazar el retiro de la Sra. Obando Segura, cédula de identidad número 3-0482-0208, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./-----

ARTÍCULO 13. MPAO-DE-011-2025 Modificación de PAO – DIVDE. **(Anexo 08).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-011-2025 de fecha 02 de mayo de 2025, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Calidad y Planificación, en el que señala: -----

"Consecutivo	MPAO-DE-011-2025-----
Fecha	01/04/2025-----
Departamento, Órgano o Junta Regional	DIVDE-----
Número de acuerdo u oficio enviado	CLYP-021-DE-DIVDE, CLYP-024-DE-DIVDE y CLYP-044-DE-DIVDE-----
Tipo de modificación solicitada	Inclusión de nueva actividad, Eliminación de actividad, Cambio del desglose de montos.-----

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva.-----

Descripción de la solicitud presentada-----

De acuerdo a la información enviada por la jefatura del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, se solicita la modificación de 22 actividades del área académica y 20 del área de investigación. Además, se incluyen 2 nuevas actividades del área académica y una nueva actividad del área de investigación.-----

Observaciones-----

Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable, pues las modificaciones responden a la labor que ha desarrollado el Departamento. Además, se generan propuestas innovadoras como el programa de formación docente en neuropsicodagogía y el programa sobre herramientas de inteligencia artificial. Los cuales amplían la gama de la oferta virtual del Colegio. -----

De igual forma, en el área de investigación, se está siendo congruente con lo establecido en la política POL-PRO-DIVDE-04. -----

Requiere modificación presupuestaria: No requiere-----

Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.-----

Tabla 1. Detalle de las modificaciones solicitadas a proyectos del área académica-----

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Costo planificado	Costo requerido	Diferencia	Proceso impactado
AC-DIVDE-2025-009	2 iteraciones del curso virtual mediado Funciones Ejecutivas	No se utilizará el presupuesto, pues fue mediado con recurso interno. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa Formación docente en neuropsicopedagogía (en adelante PFDN).	€673.200,00	€0,00	€673.200,00	Costo
AC-DIVDE-2025-010	1 iteración del curso virtual mediado: Construyamos con DUA.	No se utilizará el presupuesto, pues fue mediado con recurso interno. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€336.600,00	€0,00	€336.600,00	Costo
AC-DIVDE-2025-023	2 iteraciones del curso mediado: Acercamiento integral y pedagógico de estudiantes con TEA.	No se utilizará el presupuesto, pues fue mediado con recurso interno. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€673.200,00	€0,00	€673.200,00	Costo
AC-DIVDE-2025-024	2 iteraciones del curso mediado: Dimensión integral y educativa en población con Síndrome de Down	No se utilizará el presupuesto, pues fue mediado con recurso interno. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€673.200,00	€0,00	€673.200,00	Costo
AC-DIVDE-2025-028	1 iteración de curso virtual mediado: Estrategias de mediación pedagógica para abordaje en educación preescolar.	No se utilizará el presupuesto, pues fue mediado con recurso interno. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€336.600,00	€0,00	€336.600,00	Costo
AC-DIVDE-2025-029	1 iteración de curso virtual mediado: Improving my linguistic english skills. Module 2.	Se elimina la actividad. No se abrió el curso pues no se contó con la demanda necesaria. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€1.300.000,00	€0,00	€1.300.000,00	Alcance y costo
AC-DIVDE-2025-040	1 iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo en estudiantes.	La persona gestora a cargo asume la facilitación del curso, liberando el presupuesto de contratación de facilitador. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€336.600,00	€0,00	€336.600,00	Costo
AC-DIVDE-2025-042	2 iteraciones del curso virtual (40 horas - mediado) Acercamiento integral y pedagógico de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.	La persona gestora a cargo asume la facilitación del curso, liberando el presupuesto de contratación de facilitador. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€673.200,00	€0,00	€673.200,00	Costo
AC-DIVDE-2025-043	1 iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Dimensión integral y educativa en población con Síndrome de Down.	Una persona gestora a cargo asume la facilitación del curso, liberando el presupuesto de contratación de facilitador. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€336.600,00	€0,00	€336.600,00	Costo
AC-DIVDE-2025-051	1 iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Gamificación en contextos educativos.	Una persona gestora a cargo asume la facilitación del curso, liberando el presupuesto de contratación de facilitador. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€336.600,00	€0,00	€336.600,00	Costo
AC-DIVDE-2025-052	2 iteraciones del curso virtual (40 horas - mediado) ¿Cómo hacer visible el pensamiento?	Una persona gestora a cargo asume la facilitación del curso, liberando el presupuesto de contratación de facilitador. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€673.200,00	€0,00	€673.200,00	Costo

1	AC-DIVDE-2025-058	1 iteración del curso virtual (40 horas - mediado) Estrategias para la enseñanza de las Ciencias basadas en la metodología de indagación.	Una persona gestora a cargo asume la facilitación del curso, liberando el presupuesto de contratación de facilitador. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€336.600,00	€0,00	€336.600,00	Costo
2	AC-DIVDE-2025-071	2 iteraciones del curso virtual (40 horas - mediado) Acercamiento integral y pedagógico de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.	La persona gestora a cargo asume la facilitación del curso, liberando el presupuesto de contratación de facilitador. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€673.200,00	€0,00	€673.200,00	Costo
3	AC-DIVDE-2025-073	2 iteraciones del curso virtual (40 horas - mediado) Dimensión integral y educativa en población con Síndrome de Down.	La persona gestora a cargo asume la facilitación del curso, liberando el presupuesto de contratación de facilitador. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€673.200,00	€0,00	€673.200,00	Costo
4	AC-DIVDE-2025-114	Taller presencial (4 horas) sobre apropiación tecnológica: uso de aplicaciones tecnológicas para personas jubiladas- desarrollarlo en Limón.	Cambio de fecha, ya no se realizará el 5 de abril sino durante el mes de abril.	N/A	N/A	N/A	Tiempo
5	AC-DIVDE-2025-115	Taller presencial (4 horas) sobre apropiación tecnológica: uso de aplicaciones tecnológicas para personas jubiladas- desarrollarlo en Sarapiquí.	Cambio de fecha, ya no se realizará en marzo, sino que se trasladó para el mes de mayo.	N/A	N/A	N/A	Tiempo
6	AC-DIVDE-2025-124	Coordinación con la Academia de Filosofía para el programa "Costa Rica en perspectivas".	Se elimina la actividad, pues la Academia de Filosofía no mostró interés en participar del desarrollo de este espacio ya que no cuenta con contenido presupuestario, ni la logística de producción propuesta por ellos.	N/A	N/A	N/A	Alcance
7	AC-DIVDE-2025-137	Facilitación de actividades cortas (charlas, conferencias y talleres) solicitadas por instancias e instituciones educativas a nivel país.	Se elimina la actividad. El presupuesto para la atención de las actividades de corta duración solicitadas por las personas colegiadas, está considerado en la actividad PAO AC- DIVDE 2025-156. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€430.000,00	€0,00	€430.000,00	Costo
8	AC-DIVDE-2025-140	Vinculación y Desarrollo Socioemocional -Ejecución de un webinar sobre formación de hábitos y bienestar.	Cambio de fecha, ya no se realizará en febrero sino en el mes de abril.	N/A	N/A	N/A	Tiempo
9	AC-DIVDE-2025-163	Convenio Colpro-UNIR, compra de materiales, licencias de análisis de datos u otros. (anual).	Se elimina la actividad. El costo de la investigación, según las cotizaciones actualizadas de los laboratorios clínicos en Costa Rica, supera con creces el monto reservado en el PAO 2025; así mismo la logística requerida excede la capacidad del recurso humano disponible. Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€4.000.000,00	€0,00	€4.000.000,00	Alcance y costo
10	AC-DIVDE-2025-167	Formación en la construcción de artículos científicos.	Se elimina la actividad. La actividad propuesta no es requerida, ya que se cuenta con la experiencia de publicación en la revista de Colpro Se traslada el presupuesto a la propuesta del programa PFDN.	€1.056.000,00	€0,00	€1.056.000,00	Costo
11	AC-DIVDE-2025-293	Programa: Formación docente en neuropsicopedagogía. Duración 400 horas, 16 cursos virtuales (módulos) de 25 horas cada uno	Incluir nueva actividad. La inversión propuesta para todos los cursos incluye la elaboración del programa de curso, diseño instruccional específico, producción de recursos y montaje en plataforma.	€0,00	€13.348.000,00	€13.348.000,00	-
12	AC-DIVDE-2025-294	Programa: Herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas a la docencia. Duración 150 horas, 6 cursos virtuales (módulos) de 25 horas cada uno.	Incluir nueva actividad. La inversión propuesta para todos los cursos incluye la elaboración del programa de curso, diseño instruccional específico, producción de recursos y montaje en plataforma.	€0,00	€5.170.000,00	€5.170.000,00	-
13	AC-DIVDE-2025-119	Congreso Educativo Presencial Internacional - desarrollado en San José (200 personas) de 12 horas en total	Se disminuye el monto presupuestado, pues el Congreso se desarrollará en el salón de eventos de Colpro; por lo que no se incurrirá en gastos de hotel. Se traslada este monto a la actividad AC-DIVDE-2025-294.	€21.614.735,77	€16.614.735,77	€5.000.000,00	-
14	Totales			€35.132.735,77	€35.132.735,77	€0,00	

Tabla 2. Detalle de las modificaciones solicitadas a proyectos de investigación-----

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Costo planificado	Costo requerido	Diferencia
AC-DIVDE-2025-168	Red de Investigación incidencia y apoyo a la Calidad Docente- RIACDO: construcción de encuesta sobre condiciones laborales docentes	La actividad se mantiene, pero no se comprarán incentivos. El presupuesto se traslada a la actividad AC-DIVDE-2025-202.	€758.287,00	€0,00	€758.287,00
AC-DIVDE-2025-171	RIACDO: Jornada con Coalición para la Excelencia Docente, planeación y ejecución	La actividad se ejecutará, mediante actividades de divulgación durante el año. La actividad AC-DIVDE-2025-215 se le traslada el dinero porque requiere tres tiempos de	€2.520.000,00	€1.520.000,00	€1.000.000,00
AC-DIVDE-2025-174	Buenas prácticas para el cuidado de la salud mental en docentes en ejercicio	Las actividades AC-DIVDE-2025-174 se ejecutan según lo establecido, pero no se requiere el presupuesto, por lo que se invierte en la actividad de divulgación de la AC-DIVDE-2025-176	€1.333.287,00	€0,00	€1.333.287,00
AC-DIVDE-2025-176	Buenas prácticas para el cuidado de la salud mental en docentes en ejercicio: divulgación de resultados	Se hará una actividad de divulgación presencial y se solicita el presupuesto para alimentación, por lo que se traslada monto asignado a la actividad AC-DIVDE-2025-174	€2.215.750,00	€3.549.037,00	-€1.333.287,00
AC-DIVDE-2025-177	Producción científica: capítulo de libro 1	Se requiere el presupuesto para la alimentación en los grupos focales. Se toma el presupuesto de la actividad AC-DIVDE-2025-177	€245.210,00	€345.210,00	-€100.000,00
AC-DIVDE-2025-181	Buenas prácticas para el abordaje de la diversidad sexual en contextos educativos: desarrollo de entrevistas y grupos focales	La actividad AC-DIVDE-2025-181 se ejecutó sin presupuesto y la actividad AC-DIVDE-2025-177 requiere alimentación para grupo focal	€100.000,00	€0,00	€100.000,00
AC-DIVDE-2025-186	Perspectiva Docente en Evaluación Aprendizajes	La actividad si se ejecuta pero no requiere compra de incentivos. El presupuesto se invierte en compra de incentivos de Alfamed (AC-DIVDE-2025-196)	€758.287,00	€0,00	€758.287,00
AC-DIVDE-2025-196	Proyectos ALFAMED: Alfabetización mediática en educación. Elaboración de anteproyecto de investigación	Se requiere el presupuesto para compensar el costo de la compra de incentivos que resultó mayor.	€758.287,00	€1.516.574,00	-€758.287,00
AC-DIVDE-2025-200	Proyecto Estado de la Nación (PEN) Proyectos conjuntos con el Estado de la Educación: Conversatorio IEN	La actividad se ejecuta mediante diseño de recurso de divulgación con recurso propio. El presupuesto se invierte en actividad presencial que se realiza en octubre.	€140.000,00	€0,00	€140.000,00
AC-DIVDE-2025-202	Proyecto Estado de la Nación (PEN): 3 actividades regionales	Se le agrega presupuesto para compensar el costo de la alimentación en las regiones.	€1.134.000,00	€2.032.287,00	-€898.287,00
AC-DIVDE-2025-215	MNC-CE-CR. Marco Nacional de Cualificaciones: diseño del Marco Nacional de Cualificaciones. Etapa 3/ Actividad de divulgación	Se agrega un tiempo de alimentación adicional.	€1.280.000,00	€2.280.000,00	-€1.000.000,00
AC-DIVDE-2025-227	UNA- Proyecto de extensión: Liderazgo Emocional y gestión de calidad/ recolección de información. II etapa	Se requiere extender el plazo, ya que la segunda actividad está programada para junio-julio	N/A	N/A	N/A
AC-DIVDE-2025-232	Administración Educativa: Experiencias Exitosas / UNED- elaboración de anteproyecto	Se elimina la actividad. La actividad no se ejecuta por cumplimiento de política de 20% de actividades con pares externos.	N/A	N/A	N/A
AC-DIVDE-2025-233	Administración Educativa: Experiencias Exitosas / UNED- construcción de instrumentos de recolección	Se elimina la actividad. La actividad no se ejecuta por cumplimiento de política de 20% de actividades con pares externos.	N/A	N/A	N/A
AC-DIVDE-2025-234	Administración Educativa: Experiencias Exitosas / UNED- aplicación de entrevistas o grupos focales	Se elimina la actividad. La actividad no se ejecuta por cumplimiento de política de 20% de actividades con pares externos.	N/A	N/A	N/A

1	AC-DIVDE-2025-235	Administración Educativa: Experiencias Exitosas / UNED- aplicación de entrevistas o grupos focales	Se elimina la actividad. La actividad no se ejecuta por cumplimiento de política de 20% de actividades con pares externos. El presupuesto se invierte en la actividad AC-DIVDE-2025-251.	€3.523.497,00	€0,00	€3.523.497,00
2	AC-DIVDE-2025-248	Proyecto de extensión: Escuelas unidocentes (UNED-UNA). Elaboración de anteproyecto	Se requiere cambio de enfoque de nombre de la actividad. Ahora será: Proyecto de extensión: Escuelas unidocentes (UNED-UNA). Elaboración de propuesta	N/A	N/A	N/A
3	AC-DIVDE-2025-249	Proyecto de extensión: Escuelas unidocentes (UNED-UNA). Elaboración de anteproyecto	Se requiere cambio de enfoque de nombre de la actividad. Ahora será: Proyecto de extensión: Escuelas unidocentes (UNED-UNA). Recepción y revisión de propuestas de ponencias	N/A	N/A	N/A
4	AC-DIVDE-2025-250	Proyecto de extensión: Escuelas unidocentes (UNED-UNA). Elaboración de anteproyecto	Se requiere cambio de enfoque de nombre de la actividad. Ahora será: Proyecto de extensión: Escuelas unidocentes (UNED-UNA). Aplicación de grupos focales para ponencia.	N/A	N/A	N/A
5	AC-DIVDE-2025-251	Proyecto de extensión: Escuelas unidocentes (UNED-UNA). Elaboración de anteproyecto	Se realizará un Congreso Regional y se necesita el presupuesto para alimentación.	€404.540,00	€3.928.037,00	-€3.523.497,00
6	AC-DIVDE-2025-295	Elaboración de un libro sobre las investigaciones realizadas por Colypro.	Incluir nueva actividad.	€0,00	€0,00	€0,00
	Totales			€15.171.145,00	€15.171.145,00	€0,00

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, consulta a los presentes si tienen alguna duda o comentario; considera que como habían sido tan amplios en la vez anterior viendo proyecto por proyecto, explicando los impactos y los ahorros, cree que esto es la pormenorización de este detalle que ya habían tenido previamente y si no tuvieran consultas y observaciones de parte de los compañeros, entonces procederíamos con el acuerdo.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 12:-----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-011-2025 de fecha 02 de mayo de 2025, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Calidad y Planificación, mediante el cual solicita modificación al PAO 2025 del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Calidad y Planificación, a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 14. CLYP-052-DE-DIVDE Criterio solicitado por el CONESUP. **(Anexo 09).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, externa que los siguientes tres puntos son los criterios solicitados por el CONESUP y el Consejo Superior de Educación.-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, solicita que tomen un acuerdo para trasladar a otra sesión el análisis de estos documentos; con la finalidad de tener un espacio un poco más amplio para leerlos, porque en realidad el DIVDE realiza una función bastante enriquecedora en cuanto a profundidad de cada uno de los análisis, entonces, para tener tiempo de verlos bien. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 13:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-052-DE-DIVDE de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, respecto al criterio solicitado por el CONESUP. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, realiza un receso a las 6:24 p.m. el cual levanta a las 6:26 p.m. -----

ARTÍCULO 15. CLYP-053-DE-DIVDE Criterio solicitado por el CSE. **(Anexo 10).**-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, menciona que los siguientes acuerdos son con las revisiones al igual que los otros criterios solicitados, por lo tanto, van a darlos por recibidos y agendarlos para una próxima sesión; con la misma finalidad de poder leer toda la documentación que facilitó el DIVDE. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 14:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-053-DE-DIVDE de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, respecto al criterio solicitado por el Consejo Superior de Educación. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----

ARTÍCULO 16. CLYP-060-DE-DIVDE Respuesta a solicitud planteada por el CSE. **(Anexo 11).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 15:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-060-DE-DIVDE de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, respecto al criterio solicitado por el Consejo Superior de Educación. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----
Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----

ARTÍCULO 17. CLYP-061-DE-DIVDE Convenio con el Colegio de Profesionales en Psicología.
(Anexo 12).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-061-DE-DIVDE de fecha 25 de abril de 2025, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que indica:-----

"Le ruego hacer del conocimiento del señor Presidente de Junta Directiva, la iniciativa que se han venido trabajando entre Colypro y el Colegio de Profesionales en Psicología. El propósito de este convenio es el de fomentar el intercambio de experiencias en los campos de la investigación, la asesoría científica y la cooperación técnica dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto. -----

La ejecución de las modalidades de cooperación previstas en el convenio, se llevarán a cabo mediante convenios específicos y/o cartas de entendimiento entre ambas instancias, en los que figurarán el objeto de la colaboración, el plan de trabajo, los participantes y la financiación.----
Adjunto el formato propuesto." -----

Añade que esta propuesta fue realizada por el DIVDE y el Colegio de Profesionales en Psicología, con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias en los campos de la investigación, la asesoría científica y la cooperación técnica entre aquellas áreas de las cuales tengan un interés manifiesto; básicamente lo que se busca es generar actividades conjuntas y brindar apoyo de profesionales en las diferentes temáticas que se realizan; es una propuesta que existía con respecto a ese Colegio; desconoce si se tiene alguna duda específica o también lo que

1 pueden hacer o que han hecho en otras oportunidades es trasladar a la Asesora Legal para que
2 lo conozca y exprese si hay alguna situación que sea contraproducente para el Colegio o por
3 ende la recomendación de la aprobación del debido convenio.-----

4 La Licda. Vicenta Palencia López, Prosecretaria, consulta si es una propuesta de convenio y
5 consulta si está firmado. -----

6 El Director Ejecutivo responde que no, que es precisamente eso, es una propuesta por si la
7 Junta Directiva lo tiene a bien que se llegue a materializar y antes les comentaba cuáles serían
8 los alcances a nivel de investigación que tendría Colypro con el Colegio de Profesionales en
9 Psicología, pero es una propuesta, un machote de borrador de convenio, por eso indicaba que
10 se podrían trasladar a la Asesora Legal, para que ella lo pueda conocer, analizar y demás e
11 indique a la Junta Directiva en una sesión, si efectivamente existe la viabilidad para poder
12 ejecutar la firma de ese convenio, pero de momento únicamente es una propuesta.-----

13 La señora Prosecretaria comenta que el miércoles tienen una reunión, la señora Vocal I y su
14 persona tienen una reunión con el Colegio de Psicólogos, pero es para no equivocarse porque
15 no sabe si era algo que ya había, pero ve que es una propuesta nada más.-----

16 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, considera muy importante lo indicado
17 por la señora Prosecretaria porque de acuerdo a lo que conversen el miércoles, de los varios
18 asuntos, se podría valorar si hay que extender ese convenio. -----

19 La M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Vocal I, consulta si antes existió un convenio con el Colegio
20 de Psicólogos. -----

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que le parece que sí, que para el
22 tiempo de pandemia se abrió una línea de ayuda, sino se equivoca, hubo uno.-----

23 La señora Vocal I consulta a la Asesora Legal si conoce de alguno para salud mental de los
24 educadores. -----

25 La Asesora Legal responde que no específicamente de salud mental, pero el Colegio sí participó
26 a través del psicólogo del DIVDE, en una mesa de trabajo que se organizaron por el Ministerio
27 de Salud para revisar lo que fue el Reglamento a la Ley de Salud Mental, que había salido el
28 año pasado o antepasado y que se aprobó el reglamento; en eso también se participó, pero no
29 fue un convenio, , sino que se llamó a profesionales de diferentes áreas para participar, pero

1 haciendo memoria fue ese tipo de ayuda en línea que se había abierto en el tiempo de
2 pandemia. -----

3 El MTR. Rodrigo Lizama Oliger, Secretario, comenta que está viendo que eso se pone como un
4 convenio específico y no como un convenio marco, por lo que pregunta si se tiene un convenio
5 marco entre Colypro y el Colegio de Psicólogos. -----

6 La Asesora Legal responde que un convenio marco no se tiene y está segura de que no se
7 tiene. -----

8 El señor Secretario consulta si hay problema en tener un convenio específico sin tener un
9 convenio marco. -----

10 La Asesora Legal responde que no necesariamente porque, por ejemplo, un convenio marco
11 permite a actuar en un ámbito más amplio, si se hace un convenio marco, que involucre
12 capacitación, pero no dirige la línea de capacitación da como más más ambiente de trabajo, o
13 cuando son, por ejemplo, convenios que hablan sobre préstamos de instalaciones, pero no está
14 diciendo cuántas veces y ese tipo de cosillas; ya uno de asistencia sí podría ser específico, pero
15 no es que si no se tiene uno marco, no puede hacerlo en específico, no necesariamente.-----

16 El señor Secretario añade que al revisar le llamó la atención, porque se supone que cuando es
17 un convenio específico está muy delimitadas y muy claro para qué va a servir cada uno, de qué
18 se va a tratar y cuáles serán los procesos. -----

19 La Asesora Legal externa que revisando entre los archivos digitales que tiene y efectivamente
20 eso fue en el tiempo de pandemia que se hizo un convenio, como para ver lo que era atención,
21 talleres de ayuda y eso, pero no ve ninguno anterior a ese convenio.-----

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 16:**-----

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-061-DE-DIVDE de fecha 25 de abril de 2025, suscrito**
25 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
26 **Vinculación y Desarrollo Educativo, respecto al convenio entre el Colypro y el**
27 **Colegio de Profesionales en Psicología. Trasladar la propuesta de convenio a la**
28 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita el criterio legal**
29 **respectivo y lo presente en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----**

1 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
2 **Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine**
3 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 12)./-----**

4 **ARTÍCULO 18.** CLYP-065-DE-DIVDE Criterio solicitado por CONESUP. **(Anexo 13).-----**

5 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, externa que este oficio también hay que
6 trasladarlo a la Asesora Legal. -----

7 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, sugiere tomar un acuerdo para
8 trasladar a doña Francine la revisión del mismo y que indique su criterio.-----

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 17:-----**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-065-DE-DIVDE de fecha 25 de abril de 2025, suscrito**
12 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
13 **Vinculación y Desarrollo Educativo, respecto al criterio solicitado por el CONESUP.**
14 **Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por**
15 **seis votos./-----**

16 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
17 **Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la**
18 **Unidad de Secretaría./-----**

19 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, realiza un receso a las 6:39 p.m. el
20 cual levanta a las 6:58 p.m. -----

21 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**

22 **ARTÍCULO 09.** Aprobación de pagos. **(Anexo 14).-----**

23 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el listado de pagos para su aprobación
24 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
25 anexo número 14.-----

26 El Lic. Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
27 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento dieciséis millones trescientos
28 treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos colones con cincuenta y siete céntimos
29 (¢116.344.272,57) y por un monto de cincuenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil

ciento sesenta y dos colones con treinta céntimos (51.699.162,30) y por un monto de dieciséis millones cuatrocientos cincuenta mil colones netos (¢16.450.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopenae por un monto de dieciséis millones cuatrocientos quince mil quinientos treinta y siete colones con sesenta y seis céntimos (¢16.415.537,66); para su respectiva aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 18:-----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento dieciséis millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos colones con cincuenta y siete céntimos (¢116.344.272,57) y por un monto de cincuenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil ciento sesenta y dos colones con treinta céntimos (51.699.162,30) y por un monto de dieciséis millones cuatrocientos cincuenta mil colones netos (¢16.450.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopenae por un monto de dieciséis millones cuatrocientos quince mil quinientos treinta y siete colones con sesenta y seis céntimos (¢16.415.537,66). El listado de los pagos de fecha 12 de mayo de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 19:-----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento dieciséis millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos colones con cincuenta y siete céntimos (¢116.344.272,57); por un monto de sesenta y seis mil quinientos treinta y tres colones con noventa y cinco céntimos (¢66.533,95) y por un monto de un millón quinientos ochenta y cuatro mil setecientos veinticuatro colones con cincuenta céntimos (¢1.584.724,50). El listado de los pagos fecha 12 de mayo de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----

ARTÍCULO 20. Oficio FCPR-06-MAR-2025 de fecha 06 de marzo de 2025, recibido en la Unidad de Secretaría el 07 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **ASUNTO:** Nombramiento de representante del Colegio ante la FECOPROU para integrar la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), se debe de presentar a más tardar el 22 de mayo del 2025. **(Anexo 15).**-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, realiza un receso a las 7:08 p.m. el cual levanta a las 7:42 p.m. -----

Externa que después de haber discutido, tanto los atestados como los tiempos que tienen para las personas candidatas a la representación han discutido que se remitirán los requisitos a revisar, los atestados académicos, profesionales y demás con los siguientes acuerdos.-----

La señora Vicepresidenta realiza un receso a las 7:44 p.m. el cual levanta a las 7:48 p.m.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 20:-----

Dar por recibido el oficio FCPR-06-MAR-2025 de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), respecto al nombramiento de candidato del Colegio ante la FECOPROU para integrar la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), se debe de presentar a más tardar el 22 de mayo del 2025./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU)./-----

ACUERDO 21:-----

Conformar una Comisión de Trabajo integrada por la M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, el Jefe del Departamento de T.I., a la Jefa del Departamento de Comunicaciones, al Director Ejecutivo y la Asesora Legal, para que valore la herramienta que se utilizará para recopilar los atestados para el candidato del

**Colegio ante la FECOPROU para integrar la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----
Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, el Jefe del Departamento de T.I., a la Jefa del Departamento de Comunicaciones, al Director Ejecutivo y la Asesora Legal./-----**

ARTÍCULO 22. Oficio FCPR-07-MAR-2025 de fecha 06 de marzo de 2025, recibido en la Unidad de Secretaría el 07 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **ASUNTO:** Nombramiento de representante Titular y alterno de la FECOPROU ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada CONESUP, se debe de presentar a más tardar el 22 de mayo del 2025. **(Anexo 16).**-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, informa que este oficio es la misma solicitud, solo que ante un órgano diferente y aquí sería un representante titular y un representante alterno, según el oficio.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 22:-----

Dar por recibido el oficio FCPR-07-MAR-2025 de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), respecto al nombramiento del candidato Titular y alterno de la FECOPROU ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP), se debe de presentar a más tardar el 22 de mayo del 2025./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU)./-----

ACUERDO 23:-----

Conformar una Comisión de Trabajo integrada por la M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, el Jefe del Departamento de T.I., a la Jefa del Departamento de Comunicaciones, al Director Ejecutivo y la Asesora Legal, para que valore la herramienta que se utilizará para recopilar los atestados para los candidatos Titular

1 **y alerno de la FECOPROU ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada**
2 **(CONESUP)./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**
3 **Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, el Jefe del Departamento de**
4 **T.I., a la Jefa del Departamento de Comunicaciones, al Director Ejecutivo y la**
5 **Asesora Legal./-----**

6 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-AG-TH-019-2024, solicitud de audiencia del Tribunal de Honor y
7 revisión de oficio. Y el oficio CLYP-AG-TH-006-2025. **(Anexo 17 y 18).-----**

8 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, realiza un receso a las 7:53 p.m. el
9 cual levanta a las 8:00 p.m. -----

10 Menciona que este oficio es respecto a una solicitud de audiencia del Tribunal de Honor y se
11 exponen algunos expedientes que necesitan ser agendados, algunos ya con algún tiempo
12 considerable y que el Tribunal de Honor solicita que sea importante su conocimiento en la
13 Asamblea General Extraordinaria y además está solicitando una sesión para dar a conocer
14 algunos elementos que ellos consideran importantes. -----

15 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

16 **ACUERDO 24:-----**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-019-2024 de fecha 24 de julio de 2024,**
18 **suscrito por el M.Sc José Pablo Porras Calvo, Presidente, la M.Sc. Patricia Isabel**
19 **Bermúdez Ramírez, Secretaria, el Lic. Alejandro López Calderón, Vocal, la M.Sc.**
20 **Luisa Elena Morales Chaves, Suplente y el Lic. Ángel Wong Araya, Suplente; todos**
21 **del Tribunal de Honor, en el que solicitan audiencia a la Junta Directiva./ Aprobado**
22 **por seis votos./-----**

23 **Comunicar al Tribunal de Honor./-----**

24 **ACUERDO 25:-----**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-006-2025 de fecha 28 de marzo de 2025,**
26 **suscrito por la M.Sc. Patricia Isabel Bermúdez Ramírez, Presidenta, el M.Sc. José**
27 **Pablo Porras Calvo, Secretario, el Lic. Alejandro López Calderón, Vocal, la M.Sc. Luisa**
28 **Elena Morales Chaves, Suplente y el Lic. Ángel Wong Araya, Suplente; todos del**
29 **Tribunal de Honor, en el que solicitan audiencia a la Junta Directiva. Solicitar a la**

Presidencia otorgue la audiencia otorgada en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Tribunal de Honor, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, realiza un receso a las 8:04 p.m. el cual levanta a las 8:13 p.m. -----

ARTÍCULO 23. Oficio JRAL-01-2025 de fecha 29 de enero de 2025 recibido en la Unidad de Secretaria el 29 de abril del 2025, suscrito por la Sra. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Solicitud cambio de fecha de la Asamblea Regional de Alajuela. **(Anexo 19).**-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, comenta que básicamente expresa que debido a que originalmente la fecha que se establece para la Asamblea Regional es el 26 de julio, ellos entraron a un análisis y dado que el 25 de julio es donde los colegiados aprovechan, para realizar otro tipo de actividades, esto podría tener una posible repercusión en la Asamblea, en el proceso electoral, por lo que solicitan reprogramar la fecha y proponen el 09 de agosto del 2025, donde se cumple el año calendario para brindar los informes de periodo de ejecución correspondiente y por lo tanto, viendo que es una justificación, muy atinente y con miras a fortalecer en los procesos electorales, sugiere tomar el acuerdo.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 26:-----

Dar por recibido el oficio JRAL-01-2025 de fecha 29 de enero de 2025, suscrito por la M.Ed. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional de Alajuela, en el que solicitan cambiar la fecha de la Asamblea Regional 2025 para realizarla el 09 de agosto de 2025. Aprobar la solicitud plantea en el oficio supracitado. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y al Tribunal Electoral, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./-----

Comunicar a la M.Ed. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional de Alajuela, a la Dirección Ejecutiva y al Tribunal Electoral (Anexo 19)./-----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, informa que debido a la hora los siguientes puntos se agendará en una próxima sesión. **(Anexo 20).**-----

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-JRP-016-020-2025 de fecha 28 de abril del 2025, suscrito por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Solicitud incremento de participantes y presupuesto. -----

ARTÍCULO 26. Correo de la Sra. Johanna Benavides Quesada, quien solicita se le informe sobre las gestiones que se han realizado para la venta de la finca de Colypro ubicada en Curubande.

ARTÍCULO 27. Correo del Sr. Bryan Josué Sánchez Solano, quien consulta sobre el proyecto “Ley para mejorar la efectividad del proceso de nombramientos en el Ministerio de Educación Pública”. -----

ARTÍCULO 28. Correo del Sr. Yamil Zavaleta Abdallah, quien consulta sobre el pago recargo lecciones 60 minutos en salario global. -----

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN-----
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Ana Gabriela Bejarano Salazar	Rodrigo Lizama Oliger -----
Vicepresidenta	Secretario -----

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----